

U N I T A R I A N I S M
SEP 12 1979

NACIONES UNIDAS
U
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/34/72/Corr.1
10 diciembre 1979

CHINO, ESPAÑOL, FRANCÉS,
INGLÉS Y RUSO ÚNICAMENTE

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 98 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Proyecto revisado de programa y presupuesto para la sección 7

Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

Corrección

1. En el párrafo 3, bajo el título Unidad de organización, después de Oficina del Secretario General Adjunto, añádase:

y del Subsecretario General

2. Al final del párrafo 2 añádase: La nueva estructura de la organización incluirá también por separado unidades de organización distintas que se ocuparán, por una parte, de actividades de investigación y análisis y, por la otra, de prestar apoyo a actividades de cooperación técnica en las dos divisiones principales que se financian conjuntamente con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios, a saber, la División de Recursos Naturales y Energía y la División de Administración y Finanzas para el Desarrollo.

3. No se aplica al texto en español.

4. En la novena línea del párrafo 7.7 del Anexo, después de Secretario General Adjunto, añádase y del Subsecretario General.

5. En la primera línea del elemento de programa 3.2 del párrafo 7.14, después de zonas industrializadas, añádase de países en desarrollo.

En la tercera línea, después de zonas industrializadas, añádase también de países en desarrollo.

6. En la tercera línea del elemento de programa 3.2 del párrafo 7.16, después de zonas industrializadas añádase de países en desarrollo.

7. En la segunda línea del elemento de programa 2.2 del párrafo 7.16, después de consumidores, suprímase y en empresas.
8. No se aplica al texto en español.
9. Se aplica únicamente al texto en inglés.
10. En el cuadro 7.22 añádase una nota de pie de página a/ correspondiente a la cifra 5 del número de puestos D-1, que diga lo siguiente:

a/ Se traslada un puesto adicional D-1 de la Sección de Asuntos Económicos y Sociales y de Derechos Humanos de la División de Presupuesto, en la Oficina de Servicios Financieros, como se indica en el cuadro 28 B.8 del proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para el bienio 1980-1981 (A/34/6), a fin de supervisar las funciones de administración financiera y control presupuestario relacionadas con las actividades de cooperación técnica.
11. Se aplica únicamente al texto inglés.
12. Apéndice. En la línea de la columna "Aumento total" correspondiente a "Atenciones sociales", sustitúyase 1,1 por 0,1.
13. Apéndice. En la línea de la columna "Estimaciones para 1980-1981" correspondiente a "Total", sustitúyase 1.311,0 por 13.110,0.